

mos absolver y absolvemos a la Administración del Estado, declarando firme y subsistente dicha Orden, por ser conforme a derecho, sin hacer especial condena en costas.»

Madrid, 3 de octubre de 1960.—P. D., Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 712.

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 712, promovido por «Heredad de Aguas de Arucas y Fargas», contra Orden ministerial de 21 de noviembre de 1950 sobre deslinde del barranquillo del Molino y Barranco Oscuro, Caserones, Troyanas y Carpinteras, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que procede declarar admisible—frente a la oposición de las alegaciones formuladas por los coadyuvantes en la contestación a la demanda—el recurso interpuesto por la representación de la «Heredad de Aguas de Arucas y Fargas», contra la Orden de 21 de noviembre de 1950, dictada por el Ministerio de Obras Públicas, si bien, a su vez procede su desestimación, a virtud de ajustarse a derecho tal Orden, por lo que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado declarando firme dicha Orden; sin hacer especial condena en costas.»

Madrid, 3 de octubre de 1960.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un grupo de sesenta viviendas.

Concurso-subasta de un grupo de 60 viviendas de «renta limitada», que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en La Coruña.

El presupuesto de estas obras y demás condiciones para poder optar a dicho concurso-subasta será publicado en uno de los diarios de la capital de La Coruña y en el «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Subdirector, Encargado del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.—7.760.

RESOLUCION de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un grupo de cuarenta viviendas.

Concurso-subasta de un grupo de 40 viviendas de «renta limitada», que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en Cuenca.

El presupuesto de estas obras y demás condiciones para poder optar a dicho concurso-subasta será publicado en uno de los diarios de la capital de Cuenca y en el «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Subdirector, Encargado del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.—7.759.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia la subasta de las obras del «Edificio de operaciones en la base aérea de Zaragoza».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Edificio de operaciones en la base aérea de Zaragoza», por un importe límite de 1.428.557,09 pesetas (un millón cuatrocientas veintiocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas con nueve céntimos), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de

Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once y media horas (11 1/2) del día 3 de noviembre de 1960.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6,00 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 26.428,35 pesetas (veintiséis mil cuatrocientas veintiocho pesetas con treinta y cinco céntimos).

Plazo de ejecución: diez meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—7.780.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca concurso público para la adquisición de «Mobiliario para el edificio de operaciones en la base aérea de Zaragoza».

Se convoca concurso público para la adquisición de «Mobiliario para el edificio de operaciones en la base aérea de Zaragoza», por un importe límite de 333.250 pesetas (trescientas treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas) (Decreto 1786/1960, de 21 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 230).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas (10) del día 3 de noviembre de 1960.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6,00 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en dicha Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 6.665 pesetas (seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—7.779.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra «Alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales del C. A. C. W-7, en Sóller (Puig Mayor)».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales del C. A. C. W-7, en Sóller (Puig Mayor)», por un importe de tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos (3.954.746,46), importando la primera anualidad (1960) la cantidad de cuatrocientas ochenta y una mil novecientas seis pesetas con treinta y cinco céntimos (481.906,35) y la segunda anualidad (1961) el resto, estando incluido el beneficio de contrata y gastos de conservación de obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle Mateo Enrique Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de 64.321,20 pesetas.

La subasta se celebrará el día 31 de octubre, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.—7.777.